

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 1era. Nominación de Rosario, Dra. Susana V. Perkins, en los autos MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/MARE SOLEDAD s/Apremios; Expte. Nº 1346/2016, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 08 de Octubre de 2018. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el Actuario que la demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde siguiente el juicio sin su representación. Fdo. Dra. Perkins Jueza, Dr. Sullivan Secretario. En consecuencia se hace saber a Mare, Soledad (CUIT Nº 27-33814218-3), que ha sido declarada rebelde siguiendo el juicio sin su representación. Rosario, 11 de Marzo de 2019. Dr. Sullivan Secretario

S/C 385990 Abr. 12 Abr. 16

El Sr. Juez del Juzgado del Trabajo de la Sexta Nominación de Rosario, Dra. Patricia Otegui, dentro de los autos caratulados: INSAURRALDE CRISTIAN GERMÁN c/AIMARETTI JOSÉ LUIS Y ADELMAR y Otros s/Demanda Laboral; (Expte. Nº 140-05), cita por el término de tres días, al Sr. Ademar Antonio Aimaretti para que comparezca a estar a derecho, conforme lo dispuesto en los arts. 597 C.P.C.C. a los fines de integrar debidamente la litis bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 C.P.L.). Secretaría, Rosario, de Marzo de 2019.

S/C 385998 Abr 12 Abr 16

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos caratulados: VIVAS, MARTA VERÓNICA c/MERELES ANGEL ELVIS s/Venia; CUIJ Nº 21-11319702-9, emplaza al Sr. Mereles Ángel Elvis, DNI Nº 26.266.765, se le notifica de los siguiente decretos: Rosario, 06 de Agosto de 2018. Venidos los autos en el día de la fecha, se agrega escrito cargo Nº 17529/18 y se provee: por recibido, agréguese. Téngase presente lo informado. Al cargo Nº 18559/18, se provee: por contestada la vista por la Sra. Defensora General. Conforme lo peticionado por la misma, de la pretensión incoada en autos: córrase traslado al progenitor. Notifíquese por cédula ley en el domicilio denunciado por la Cámara Nacional Electoral. Fdo. Dra. Malvestiti Juez Dra. Bojanich Secretaria Otro: A mayor abundamiento se transcribe el decreto que así se ordena Rosario, 02 de Noviembre de 2018. Por contestada vista por la Sra. Defensora General. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Fecho, córrase nueva vista a la Sra. Defensora General a los fines de que emita dictamen. Queda Ud. legal y debidamente Notificado de los decretos que anteceden por lo que se le hace saber que se ha iniciado Venia Judicial respecto de sus hijos menores. A los efectos legales se publican edictos 3 veces en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. (Expte. CUIJ 21-11319702-9). Rosario, de Marzo de 2019. Fdo.: Dra. Bojanich Secretaria

\$ 33 386069 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1era. Nominación de Rosario, Dra. Susana Teresita Irrazábal, Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos caratulados: MONTE SEBASTIAN ARIEL y Ots. c/RÍOS LUCAS DAMIÁN y Ots. s/Daños y Perjuicios; (Expte. Nº 21-11866372-9), se ha dispuesto citar y emplazar a Lucas Damián Ríos, D.N.I. Nº 34.368.3828, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía, comparezca a estar a derecho. A continuación transcribe el decreto pertinente: Rosario, 20 de Febrero de 2019. Atento a lo manifestado y constancias de autos. Cítese al demandado Lucas Damián Ríos para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Exhíbanse en el hall de P.B. de Tribunales. Acta Nº 3 del 7/3/96 de la Excma. Corte Suprema de Justicia y Art. 73 C.P.C.C. Fdo. Dra. Irrazábal, Juez; Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 33 385995 Abr. 12 Abr. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto, por un lapso de cinco veces en diez días, para que dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y/o cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Elba Antonia Conta, D.N.I. 2.960.244, de conformidad con lo establecido, en los arts. 1, 2 y 2340 del C.C. y C. y 592 del C.P.C, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados: CONTA, ELBA ANTONIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-02904649-9 Firmado Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez) y Dra. Analía Suárez Mónaco, (Secretaria).

\$ 45 372647 Abr. 12 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: SOBRINO RAÚL EMILIO y/Otros s/Sumaria Información" CUIJ Nº 21-02908075-2. Se hace saber que: 1) Sobrino Raúl Emilio (DNI Nº 16812700) modificará su apellido adicionando Aranda, pasándose a llamar Raúl Emilio Sobrino Aranda. 2) Sobrino Luis María (DNI Nº 23513991) modificará su apellido adicionando Aranda, pasándose a llamar Luis María Sobrino Aranda, por lo que en los términos del Artículo 70 del CCC de la Nación, se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses pudiendo formular oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Secretaria, Rosario, de Febrero de 2019. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 381024 Abr. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Roberto Rimoldi (DNI 5.977.261) y Alicia García (DNI 2.991.536), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RIMOLDI, ROBERTO y Otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02907561-9). Rosario, 7 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 378484 Abr. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Primo Antonini (DNI 6.529.929), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ANTONINI, ANTONIO PRIMO s/Declaratorio de Herederos; (CUIJ N° 21-02906742-9). Rosario, 12 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 375680 Abr. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de IGNACIO BENITO MORALES (D.N.I. 6.021.181) Y DE LIDIA ALBA QUATRÍNI (DNI 4.096.687) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 17 de Diciembre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 378475 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación de Rosario y en autos TARJETA NARANJA SA c/PENAYO SERGIO LUIS s/Juicio Ejecutivo - Expte. 1286/2014, se hace saber que se dicto el siguiente decreto: Rosario 20 de Diciembre de 2018: Informando verbalmente el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Accinelli Secretaria Dr. Abad Juez. Rosario, 29 de Marzo de 2019.

\$ 33 386058 Abr. 12 Abr. 16

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos FORUM NET SRL s/Quiebra; CUIJ N° 21-02881386-1 se ha dictado la Resolución N° 291 de fecha 26.03.2019 por la cual se ha resuelto:

1) Fijar hasta el día 13 de Mayo de 2019 como fecha tope hasta la cual los acreedores presenten los pedidos de verificación al sindico, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la LCQ. 2) Fijar el día 10 de Junio de 2019 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 6 de Agosto de 2019 para la presentación del Informe General (Art. 88 LCQ). 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas, compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. Publíquense edictos de la resolución de declaración de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Forense haciendo conocer la presente resolución, así como el nombre, domicilio del Síndico y horario de atención. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Gotlieb Jueza- Dr. Menossi, Secretario. Asimismo, se hace saber que se ha designado como Sindico a la CPN María Cristina Masía quien constituyó domicilio legal en calle Ituzaingó 1934 OF. 3 de Rosario, fijando como horario de atención los días hábiles judiciales de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Rosario, Marzo de 2019.

S/C 386009 Abr. 12 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Rosario, Dra. Maria A. Mondelli, dentro de los autos caratulados: BANCO MACRO SA c/AGROCOMERCIAL VAGNONI SRL y Otros s/Ejecución Hipotecaria, CUIJ N° 21-02857174-4, atento decreto de fecha 9 de Noviembre de 2017, lo solicitado y dispuesto por el Art. 511 C.P.C.C. y resultando del informe del Registro General que el dominio de los inmuebles que se pretenden ejecutar y que se detallarán, consta anotado a nombre de los codemandados, Estelvio Alberto Vagnoni (DNI 16.154.988) y la razón social Agrocomercial Vagnoni SRL (CUIT 30-70742151-3): A) Bien inmueble ubicado en la localidad de Fighiera, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, cuya titularidad es de Agrocomercial Vagnoni S.R.L dominio inscripto en el Registro General de Rosario bajo la Matricula N° 16-53674, gravado con: Hipoteca en segundo grado de privilegio a favor de Banco Macro S.A. presentada en fecha 6/5/15 con el N° 331.632, Cert. Reg. 120.599/15-04-2015. Así mismo también consta una hipoteca en primer grado de privilegio a favor de Banco Macro S.A. presentada en fecha 6/11/2012 con el N° 395.902, inscripta en T. 511 A F. 203, Cert. Reg. 168.010/02-10-2012. B) Bien inmueble ubicado en el departamento de Juan Felipe Ibarra, Provincia de Santiago del Estero, Lote C 7-1, cuya titularidad es del Sr. Estelvio Alberto Vagnoni, dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de Santiago del Estero, Matrícula Folio Real N° 14-1991, gravado con: Hipoteca en segundo grado de privilegio a favor de Banco Macro S.A. en fecha 08/05/2014 bajo el N° 5736. Hipoteca en tercer grado de privilegio a favor de Banco Macro S.A. en fecha 27/05/15 bajo el N° 7698. Así mismo consta hipoteca en primer grado de privilegio a favor de Banco Macro S.A. en fecha 27/12/12 bajo el N° 18.195. En virtud de lo dispuesto cítese de remate al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$3.037.000, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$911.100, u oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Fdo. Sauan Secretaria Maria A. Mondelli Jueza. Rosario, 25 de Marzo de 2019. Dra. Sauan Secretaria.

\$ 262,50 386003 Abr. 12 Abr. 22

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos RODRÍGUEZ, MARISOL YANINA NORMA s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02909420-6, se ha dictado la Quiebra por medio del auto N° 650 de fecha 28/03/2019 que se transcribe: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Marisol Tanina Norma Rodríguez, DNI N° 30.169.017, argentina, de apellido materno Valdez, empleada, mayor de edad, soltera, domiciliada en calle Venezuela 1529 de la ciudad de Rosario. 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel; 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 11) Para sorteo de Síndico designase el día 10/04/2019, a las 10:00hs. Deferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto amplia torio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse; 12) Publíquense edictos conforme Art. 89 L.C. en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Dra. Sauan Secretaria

S/C 385989 Abr. 12 Abr. 16

N° 829. Rosario, 12 de Marzo de 2019. Y Vistos:... de donde resulta: Y Considerando: FALLO: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora perciba de Bellia, Gonzalo Alexis la suma de \$ 15.882,77 con más un interés compensatorio desde el vencimiento de la obligación hasta su efectivo pago, fijado por el Ministerio de Hacienda de Santa Fe, conforme lo dispone el art. 43 párrafo 4 del Código Fiscal (T.O. por decreto 2349/97). Costas a la demandada (art. 251 CPCC). Difiérese la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BELLIA GONZALO ALEXIS s/Apremios Fiscales Municipalidad Local; Expte. N° 21-13892293-3. Fdo. Dra. Martínez Jueza Dra. Longhi secretaria en suplencia.

S/C 386098 Abr. 12 Abr. 16

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario informa que en los autos: BUSTAMANTE, MIGUEL ANGEL s/Solicitud de propia quiebra expediente 21-02909520-2, año 2018, en el que se declaró la quiebra de Miguel Angel Bustamante, documento D.N.I 11.996.781, con domicilio (último conocido) en Sarmiento 755 de Arroyo Seco se ha designado síndico al C.P. Ghilarducci Diego Hernán, el que ha fijado domicilio en Cochabamba 462 de Rosario, donde recibirá los pedidos de verificación en el horario de lunes a viernes de 14 a 20 hs. y que se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación: hasta el día 24/05/19; para que el Síndico presente los informes individuales, hasta el día 23/07/19 y para que presente el informe general hasta el día 04/09/19. Se ha dispuesto que conjuntamente con los pedidos de verificación los acreedores, además de sus datos personales, deberán informar: a) C.U.I.T. o C.U.I.L; b) inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo); c) concepto por el cual solicita verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; d) la existencia de retenciones de impuesto a las ganancias correspondientes a las operaciones por las que solicita verificación,

debiendo, en este último caso, adjuntar el comprobante de retención o impresión del detalle informado por la AFIP en el servicio mis retenciones, aclarando a que operación corresponde; e) concepto por el cual solicita verificación no sujeto a retención de acuerdo con las categorías previstas en el anexo III de la resolución general AFIP 830/2000 y, en caso de corresponder más de uno de tales conceptos, el monto de la obligación pretendida respecto de cada uno; f) CBU mediante el cual se le deberá transferir el dinero que corresponda por liquidación. Toda la información necesaria para el cumplimiento de la resolución AFIP 830/2000 deberá ser aportada cumpliendo con la fórmula establecida por el art. 28 dec. 1397/1979. Se le ordena al fallido entregar al Síndico sus bienes (con la única excepción de los excluidos del desapoderamiento) y a los terceros hacer lo mismo con los bienes de aquel. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con su contabilidad. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL Dra. Verónica Accinelli - Secretaria

S/C 386082 Abr 12 Abr 22

En el juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 16ta nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Pedro Antonio Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados: GRUPO UNIÓN S.A. c/WALKER JUSTINA s/Juicio Ejecutivo (Expte. Nº 705/2012) se ha dictado lo siguiente: Resolución M° 525 Año 2018 T° 61 F° 442 Rosario, 27 de Abril de 2018 y VISTOS:... y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada con más sus intereses que se fijan en el 30% anual por todo concepto, desde la mora y hasta el efectivo pago. 2) Imponiendo las costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique planilla de liquidación final y se acompañe constancia actualizada de AFIP. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Boasso Juez Dra. Sedita Secretaria.

\$ 33 385993 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nom. de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaria de la Dra. Ma. Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Nilda Vicenta Villafuerte (D.N.I. Nº 5.512.442), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: VILLAFUERTE, NILDA VICENTA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02895626-3). Rosario, 2019. Fdo.: Dra. Sapei Secretaria.

\$ 45 386056 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Gabriel Oscar Abad, en los autos caratulados HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ZALAZAR ROBERTO ROQUE s/Ejecutivo; (CUIJ Nº 21-01357421-6), se hace

saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 17 de Octubre de 2018. Informando verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Gabriel Oscar Abad Juez. Dra. Verónica A. Accinelli Secretaria. Otro: Rosario, 27 de Febrero de 2019. Habiéndose agotado todas las diligencias posibles para averiguar el domicilio real del demandado y atento a que de las constancias de autos surge que en las direcciones notificadas el demandado no vive, por lo que se entiende que posee domicilio desconocido, notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Abad Juez. Dra. Accinelli Secretaria. En consecuencia, se hace saber a Zalazar Roberto Roque (DNI 28.228.755) que ha sido declarado rebelde en los presentes autos, continuándose el juicio sin su representación. Rosario, 25 de Marzo de 2019. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 33 385992 Abr. 12 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 4ta. Nom. de Rosario, Dr. Alejandro Lanata, en los autos: MENDOZA ORGAZ ESTER ESTELA y Otros c/KROSLUND JUANA CLARA s/Desalojo, CUIJ Nº 21-00140559-1, se hace saber que se ha dispuesto: Rosario, 28 de Noviembre de 2018. Estando acreditado el fallecimiento de Juana Clara Krogslund, conforme lo dispuesto por el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma proscripta por el art. 67 del Código citado. Fdo.: Dr. Lanata Juez; Dra. Barro, Secretaria. En consecuencia se hace saber a los herederos de Juana Clara Krogslund (DNI 4516268), que deberán comparecer dentro del término de 5 días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Rosario, 27 de Marzo de 2019. Fdo.: Dra. Barro, Secretaria

\$ 33 385991 Abr 12 Abr 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario y en Autos ARIMANY AMERICA ELDA NANCY y Otros s/Cremación (Autorización Para Cremar) Expte. 21-02911708-7 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 06 de Marzo de 2019: Cargo 2058: por presentado, con domicilio legal constituido, por derecho propio y con patrocinio letrado. Désele la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa. Agréguese la documental acompañada. Ofrezca testimonial a los fines de acreditar lo invocado en la demanda. Publíquense edictos, dése vista al Sr. Fiscal. Líbrense oficio al Cementerio El Salvador a fin de informar si se encuentran depositados los restos de las personas mencionadas y que indique si lo solicitado contrapone con las ordenanzas vigentes. Fdo. Dra. Godoy, Secretaria; Dra. Klebcar Jueza.

\$ 33 386076 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15va. Nominación de Rosario y en autos TARJETA NARANJA SA c/GORDILLO, CLAUDIA VERÓNICA s/Juicio Ejecutivo; Expte.

21 -02892634-8, se hace saber que se dictó la siguiente Resolución: N° 23 Rosario 05 de Febrero de 2018: Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter invocado por parte a mérito del poder general acompañado a los autos conexos y que deberá certificar ante la Actuaría, otórguesele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase el embargo solicitado sobre los haberes que el demandado percibe como dependiente del Ministerio de Seguridad de la Pcia De Santa Fe, en proporción de ley (decreto ley 484.87) hasta cubrir la suma reclamada de \$ 16.141,88 con más la del 30% estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose el despacho respectivo a esos fines con las facultades, recaudos y porcentajes de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Fdo. Dra. Sapei; Dr. Cadierno. Rosario, Fdo.: Mariana Parera, Prosecretaria

\$ 33 386066 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Rosario y en autos LATTUADA GERARDO ADRIÁN c/REYES MARÍA ANGÉLICA s/Prescripción Adquisitiva; Expte 21-01123113-3, se hace saber que se han dictado los siguientes decretos: Rosario 17/09/2013: A los fines de sorteo de defensor de oficio désignese audiencia para el día 22/10/2013 a las 10:00 horas. Los autos deberán estar a disposición del tribunal 2 días antes de la fecha designada. Fdo. Dra. Cossoovich Dr. Quaglia. Rosario 4 de Junio de 2014: Por notificado. Córrase traslado de la demanda por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Cossoovich. Rosario, 22 de Agosto de 2014: Téngase presente. Apertura de la causa a prueba. Fdo. Dra. Cossoovich. Rosario 25 de Marzo de 2015: Atento lo manifestado se amplía decreto de fecha 25/11/14 y se provee: fíjese fecha de audiencia testimonial para que comparezcan los testigos ofrecidos Sr. Luis Primo Bonapasta y Sr. Adrián Armando Boldorini para el día 18/05/15 a las 10:45 y 11:00 horas. Fdo. Cossoovich Dr. Quaglia. Rosario 02 de Noviembre de 2015: Por alegado, si en tiempo y forma estuviere. Téngase presente. Fdo. Cossoovich Secretaria. Rosario 15 de Diciembre de 2015: Por alegado, si en tiempo y forma estuviere. Al pedido de Resolución, oportunamente. Fdo. Dra. Cossoovich Dr. Bonomelli. Rosario, 25 de Febrero de 2016: Autos para sentencia. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Cossoovich Dra. Mondelli. Rosario 22 de Marzo de 2016: Agréguese la cédula acompañada. Previo a lo solicitado, hágase saber que deberá acompañar boleta de iniciación de juicio del Dr. Mauro Montes bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Faure. Rosario 06 de Julio de 2016: Por recibidos. Téngase presente el sorteo realizado por la Presidencia de la Excma. Cámara mediante el cual se designa al Dr. Marcelo Bergia para que resuelva en los presentes. Notifíquese por cédula. Firmado Dra. Gabriela Cossoovich. Rosario 31 de Agosto de 2016: Previo a lo solicitado atento a lo normado por el artículo 1905 del CCC ofíciase al Registro General a los fines de que se proceda a la anotación de la litis del inmueble denunciado en autos. Fdo. Dra. Cossoovich Dra. Gentile. Rosario 25 de Septiembre de 2017: Hágase saber que en los presentes entenderá el Dr. Ezequiel Zabale, habiendo sido designado a cargo del Juzgado. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Cossoovich Dr. Zabale. Rosario, 08 de Marzo de 2018: Agréguese. Advirtiéndole el proveyente que no obra en autos registro de la notificación de los presentes la demandada, ni de su declaración de rebeldía, previo a todo trámite ofíciase al Registro Nacional de las Personas a fin de que informen el último domicilio de María Angélica Blanco de Reyes al Registro de Proceros/Sucesorios para que informe si existe sucesión abierta a nombre de la/misma asimismo, acompaña original o copia certificada de la cesión de derechos y acciones posesorios efectuada por escritura nº 63 en virtud de que la obrante a fojas 10 carece de una foja. Fdo.: Dra. Cossoovich. Dr. Zabale.

\$ 52,50 386059 Abr 12 Abr 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15va Nominación de Rosario y en autos GOROSITO ADALBERTO CLAUDIO FÉLIX c/BARNES AMÉRICA s/Usucapión - Expte 102/2018 se hace saber que se dictó el siguiente decreto: Rosario 18 de Marzo de 2019: Atento haber fallecido la demandada, cítese por edictos a los herederos de la misma conforme lo dispuesto por el art. 597 CPCC. Fecho se proveerá. Fdo. Dra. Sapei Secretaria Dr. Cadierno Juez se hace saber que los datos de la causante son Barnes America (DNI 1.103.659). Mariana Parera Prosecretaria.

\$ 33 386068 Abr 12 Abr 16

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 12va Nominación de Rosario y en autos COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA SA c/LEDESMA RAÚL ALBERTO s/Juicio Ejecutivo, Expte 21-02901145-9, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Rosario, 26 de Diciembre de 2018: Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Filippini, Secretaria. Rosario, 29 de Marzo de 2019.

\$ 33 386065 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rosario y en autos: MARTELON OMAR BAUTISTA s/ Prescripción Adquisitiva - Expte 21-02847512-5, se hace saber que se dictó el siguiente decreto: Rosario, 01 de Marzo de 2019: Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Fecho, notificado que fuere por edictos, líbrese oficio a la Presidencia de Cámara en lo Civil y Comercial para sorteo de Defensor de Oficio. Fdo. Dra. Becerra, Secretaria. Dra. Klebcar Jueza. Rosario 29 de Marzo de 2019

\$ 33 386063 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1era. Nom de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, LEYVA, AIDA CORINA, DNI 2.274.295, publicándose edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: LEYVA, AIDA CORINA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02898927-7. Dra. Sauan, Secretaria. Rosario, 25 de Marzo de 2019.

\$ 45 386002 Abr. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Rosario, Dra. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carmen Dora Perrone (DNI 2.374.196), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 29 de Marzo de 2019

\$ 45 386079 Abr. 12 Abr. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Livia Josefina Meinardi (DNI 6.330.868) y de Edgardo Héctor Giorgis (LE 6.267.397), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 386061 Abr 12 Abr 29

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA VOROS (D.N.I. 93.400.438), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Mariana Parera, Prosecretaria

\$ 45 386052 Abr 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, y en autos: CHECCHI JUAN ROTILIO s/Declaratoria de Herederos - Expte. 21-02902488-7 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Rotilio Checchi y/o Juan Rotilio Chechi (D.N.I. 6.178.299), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Rosario, 29 de Marzo de 2019

\$ 45 386051 Abr. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO ALBERTO CIMINARI (D.N.I. 6.037.168), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Rosario 29 de Marzo de 2019. Dra. Accinelli Secretaria

\$ 45 386049

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Socias Elvira Idilia Luisa y/o Socias Elvira Idilia para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados: SOCIAS ELVIRA IDILIA LUISA s/Sucesorio - Herencia Vacante, CUIJ 21-02901791-0. Se deja constancia que la publicación es sin cargo, por tratarse de una presunta herencia vacante. Rosario, 26 de marzo de 2019 Dr. Pasotti Prosecretario

S/C 386072 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Beatriz Estheher Ciancia y/o Beatris Estheher Ciancia (D.N.I. 2.479.410) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CIANCIA BEATRIZ ESTHER s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911073-2). Rosario, 22 de Marzo de 2019. Dra. Lara, Secretaria. Rosario 22 de Marzo de 2019.

\$ 45 386105 Abr 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Omar Torres (L.E. 8.309.326) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TORRES JOSE OMAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02906999-6). Rosario, 26 de Marzo de 2019. Dra. Lara, secretaria.

\$ 45 386127 Abr. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Magdalena Casilda Pacheco (D.N.I. 6.012.850) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PACHECO MAGDALENA CASILDA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-0291167-9). Rosario, 18 de Marzo de 2019. Dra. Lara, secretaria.

\$ 45 385988 Abr. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Charles Edward Hotham (D.N.I. 6.116.675) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: HOTHAM, CHARLES EDWARD s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02907212-1). Rosario, 23 de Noviembre de 2018. Dra. Lara, secretaria.

\$ 45 385985 Abr. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Ramis (D.N.I. 3.688.551) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RAMIS ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02906168-5). Rosario, 20 de Noviembre de 2018. Dra. Lara, secretaria.

\$ 45 386094 Abr. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gabriel Ramis (D.N.I. 3.739.491) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RAMIS GABRIEL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02907153-2). Rosario, 20 de Noviembre de 2018. Dra. Lara, secretaria.

\$ 45 386093 Abr. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Osvaldo José Dalmasso (D.N.I. 6.051.987) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DALMASSO OSVALDO JOSE s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02912115-7). Rosario, 22 de Marzo de 2019. Dra. Lara, secretaria.

\$ 45 386024 Abr. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sandro Abel Pedernera (D.N.I. 21.413.902) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PEDERNERA SANDRO ABEL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02910849-5). Rosario, 21 de Febrero de 2019. Dra. Lara, secretaria.

\$ 45 386020 Abr. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Daniel Moisello (D.N.I. 16.843.652) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MOISELLO RUBEN DANIEL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02912586-1). Rosario, 21 de Marzo de 2019. Dra. Lara, secretaria.

\$ 45 386019 Abr. 12

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 11era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Blanco, Delia Matilde (D.N.I. 1.045.595) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BLANCO DELIA MATILDE s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911224-7). Rosario, 22 de Marzo de 2019. Dra. Lara, secretaria.

\$ 45 386021 Abr. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Eliseo Pajon (D.N.I. 6.044.661) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PAJON HUGO ELISEO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02911943-8). Rosario, 12 de Marzo de 2019. Dra. Lara, secretaria.

\$ 45 386054 Abr. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mirta Silvia Villegas (D.N.I. 12.128.939) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VILLEGAS, MIRTA SILVIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02907414-0). Rosario, 21 de Marzo de 2019. Dra. Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 386055 Abr. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Antonio Domingo (D.N.I. 5.410.051) por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DOMINGO LUIS ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911256-5). Rosario, 7 de Marzo de 2019. Dra. Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 386057 Abr. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Dora Gamarra (D.N.I. 0.568.904) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GAMARRA, MARIA DORA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911427-4). Rosario, 7 de Marzo de 2019. Dra. Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 386018 Abr. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ligia Ofelia de Paoli (D.N.I.0.737.258) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DE PAOLI, LIGIA OFELIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02910512-7). Rosario, 14 de Marzo de 2019. Dra. Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 386074 Abr. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elena Catalina Bruno (D.N.I. 0.379.914) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BRUNO, ELENA CATALINA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02906663-6). Rosario, 7 de Marzo de 2019. Dra. Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 386073 Abr. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Orlando Ariganello (D.N.I. 6.021.244) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ARIGANELLO, ORLANDO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02910514-3). Rosario, 14 de Marzo de 2019. Dra. Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 386071 Abr. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Marta Nuñez (D.N.I. 10.727.369) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NUÑEZ, MARIA MARTA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911273-5). Rosario, 20 de Marzo de 2019. Dra. Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 386022 Abr. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Norma Frascarelli (D.N.I. 4.851.534) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FRASCARELLI ROSA NORMA s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02911128-3). Rosario, 15 de Febrero de 2019. Dra. Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 386106 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pablo Francisco Solano Colomar (D.N.I. 6.038.056) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: COLOMAR, PABLO FRANCISCO SOLANO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02912119-9). Rosario, 13 de Marzo de 2019. Dra. Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 385987 Abr 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Alabern (D.N.I. 18.487.806) - C.I. 522.779), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALABERN JUAN s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911837-7). Rosario, 11 de Marzo de 2019. Dra. Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 386120 Abr. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Acevedo Marcelo Pablo para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 29 de Marzo de 2019 Fdo.: Dr. Coronel Secretario

\$ 45 386038 Abr. 12

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA LUCIA CECCHINI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Marzo de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 384527 Abr. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Sebastian Cuffia para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones Art.2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 29 de Marzo de 2019 Fdo.: Dr. Coronel Secretario

\$ 45 386040 Abr. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Vignolo Víctor Atanasio para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 29 de Marzo de 2019 Fdo.: Mariano Jesús

Navarro Secretario

\$ 45 386043 Abr. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Rosa Calvo para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. -2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez 29 de Marzo de 2019 Fdo.: Dr. Coronel Secretario

\$ 45 386041 Abr. 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de Doña María

Raquel Landro para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos LANDRO MARÍA RAQUEL s/Sucesorio (Expte. N° 47/2019)

Rufino, 25 Marzo de 2019 Fdo.: Dr. Espinoza Secretario.

\$ 45 386053 Abr. 12 Abr. 16

SAN LORENZO.

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de} Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante MARÍA TERESA DONDO y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "DONDO. MARÍA TERESA s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 675/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo.

\$ 45 383121 Abr. 12 Abr.29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, de la causante Marta Susana Fernández y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los Autos caratulados: FERNANDEZ. MARTA s/ Sucesión Expte. N° 28/19. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 11 de Marzo de 2019 Secretaría de la Dra. Peretti. Dr. Devadder, prosecretario.

\$ 45 384200 Abr. 12 Abr.29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de las causantes Catalina Adela Haiach y Graciela Del Lujan Febres y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los Autos caratulados: HAIACH, CATALINA ADELA FEBRES, GRACIELA DEL LUJAN s/Sucesión Expte. 515/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Dra. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 384212 Abr. 12 Abr.29

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de Don Armando Ángel Garbero para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos GARBERO ANGEL DEMETRIO y GARBERO ARMANDO ANGEL s/Sucesorio (Expte. N° 1439/2018) Rufino 25 de Marzo de 2019 Fdo.: Dr. Espinoza Secretario

\$ 45 386048 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 9 de la ciudad de Rufino, en los autos caratulados: GARBARINI FRANCISCO A. y TRUSSI AURORA T. s/Sucesorios; (Expte. N° 44/año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de los causantes: Garbarini Francisco A., LE. N° 5.014.771, Aurora Teresa Palmira Trussi, D.N.I. N° 2.893.940, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 25 de Marzo de 2019 Fdo.: Dr. Espinoza Secretario

\$ 45 386038 Abr. 12 Abr. 16

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de Don Oscar Anibal Barreto para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: BARRETO OSCAR ANIBAL s/ Sucesión (Expte. N° 133/2019).- Fdo. Dra. Irrazábal Juez Subrogante Dra. Parenti Secretaria -

\$ 45 386086 Abr. 12 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía M. Irrazabal Juez, Secretaria que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Guazzeroni, Roberto Rafael, D.N.I N°4.946.552, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Conste. (Expte. 143/2019). Melincué, 27 de Marzo de 2019. Fdo.: Dra. Parenti Secretaria Subrogante.

\$ 45 386089 Abr. 12 Abr. 18

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaria a cargo del Dr. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de IRENE AGUEDA LEONANGELI y/o IRENE EGUEDE LEONANGELI y/o IRENE AGUEDA LEONANGELI, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 27 de marzo de 2019.Fdo.: Dr. Carlini Juez; Dr. Bournot, Secretario; Dra Petracco, Secretaria en Suplencia.

\$ 33 386137 Abr. 12 Abr. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Lemos Cirilo Atilio, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Autos: LEMOS CIRILO ATILIO s/Declaratoria de herederos, Expte: 382/2018 - CUIJ: 21-24478422-1. Venado Tuerto 19 de Febrero de 2019 Fdo.: Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 386138 Abr. 12 Abr. 18
